

Diseño de Mercados Radicales

Pablo J. Mira (CIECE, IIEP-BAIRES)

pablojaviermira@gmail.com

Fecha Recibido: 10 de marzo de 2020

Fecha Aceptado: 6 de octubre de 2020

Resumen

Eric Posner y Glen Weyl publicaron un polémico libro titulado *Radical Markets*, donde según sus propias palabras promueven una revolución. La controvertida propuesta consiste en potenciar los mercados privados pero bajo la propiedad pública de los medios de producción. En este artículo analizamos primero la lógica de la iniciativa de Posner y Weyl preguntándonos las razones económicas y filosóficas por las cuales estos mercados no se desarrollaron por sí mismos. En segundo término, puntualizamos las dificultades de aplicación de la idea original de los autores. Finalmente, discutimos la opción de diseñar mercados de este tipo a la luz de los trabajos de Alvin Roth.

Palabras clave: Mercados Radicales, Roth, Posner, Weyl, diseño de mercado

Radical Markets Design

Abstract

Eric Poner and Glen Weyl published a controversial book named *Radical Markets*, which in its own words promises a revolution. The provocative proposal includes upgrading private markets, but under public property of the means of production. In this article we analyze first the logic of Posner and Weyl's initiative, asking which are the economic and philosophical reasons why these markets did not develop by themselves. Then, we point out the difficulties in applying the author's original idea. Finally, we discuss a potential option to "design" this kind of markets relying on Alvin Roth's experiments.

Keywords: Radical Markets, Roth, Posner, Weyl, Markets Design

I. Introducción

Recientemente el experto en derecho Eric Posner y el economista Glen Weyl publicaron un polémico libro denominado *Radical Markets*. Los autores desempolvieron ideas provenientes de la tradición teórica de Henry George y William Vickrey, y las modernizaron y extendieron para crear una idea desafiante que combina la potencia de los mercados privados con la propiedad pública de los medios de producción. La propuesta es atractiva porque promete al mismo tiempo gigantescas ganancias de productividad y una menor desigualdad.

La iniciativa aparece por una razón concreta: la creciente insatisfacción con el funcionamiento del capitalismo actual, o al menos con sus promesas de campaña. Por un lado, el desempeño de la productividad mundial se ha desacelerado y no se recuperó por casi 50 años, con una reducción ulterior del ritmo de crecimiento en la última década. Más aun, un amplio conjunto de países de ingreso medio parecen sufrir una “trampa de bajo crecimiento” que los aleja de toda esperanza de convergencia con las economías desarrolladas. Por otro lado, la desigual distribución del ingreso y de la riqueza comienza a adquirir ribetes obscenos, con reacciones sociales palpables. Los méritos del sistema actual se justifican crecientemente alertando sobre los riesgos de tomar caminos alternativos (como el populismo), lo que sugiere que no vivimos en un *first best*.

Muchos han propuesto corregir estas dificultades por la vía reformista, pero Posner y Weyl invitan a una **revolución**. Más aun, para ellos la solución no es la regulación o el establecimiento de restricciones a los mercados, sino su potenciación máxima. Esta propuesta invita de inmediato a la reflexión. ¿Por qué, si la mayoría del mundo vive en bajo un sistema de capitalista, esos mercados potencialmente tan beneficiosos no existen la práctica?, ¿cómo deben ser promovidos?, ¿qué dificultades de aplicación enfrentarían?

En este breve artículo proveemos un marco para responder estas preguntas. En la sección II describimos la lógica de la iniciativa de Posner y Weyl, puntualizando sus potenciales beneficios. La sección III discute las posibles razones por las cuales estos mercados (y otros) no existen en la práctica. En la sección IV nos concentramos en las dificultades de aplicación de las propuestas de Posner y Weyl y analizamos la opción de diseñar mercados de este tipo a la luz de los desarrollos de Roth (1982, 2008). La sección V presenta las conclusiones.

II. Mercados Radicales

Radical Markets comienza retomando una vieja idea del economista Arnold Harberger, el “impuesto Harberger”, que plantea que todo propietario debería estar

dispuesto a vender su propiedad a su precio implícito, precio que debería surgir de su declaración jurada de impuestos. Si un contribuyente intentara engañar al fisco valuando su vivienda por debajo de su verdadero valor, debería acceder a venderlo obligatoriamente ante una oferta similar o superior. La amenaza permanente de *takeover* incentivaría una declaración realista y aseguraría una recaudación efectiva similar a la teórica. Se trata de un mecanismo ingenioso de “preferencia revelada” donde el propietario tiene los incentivos justos para pagar impuestos en proporción al verdadero valor que asigna a su vivienda.

El “impuesto Harberger” pretende rescatar la esencia de la tradición liberal, aquella que veía a los mercados como un instrumento para acabar con los privilegios del monopolio o de la renta de activos físicos sin uso productivo. Si se grava un inmueble en función de su rendimiento como negocio (por ejemplo, alquilándolo a terceros), quienes en lugar de explotarlo deseen mantenerlo inactivo como reserva de valor verán crecer su costo de oportunidad. Así, su elevada contribución impositiva devolvería a la sociedad el costo de inmovilización de esa propiedad y permitiría al gobierno redistribuir riqueza.

Posner y Weyl sugieren como regla general la introducción de un impuesto similar pero más general, destinado a todo capital (o activo) denominado *COST*, sigla en inglés que significa *Common Ownership Self-assessed Tax*¹. Este impuesto constituiría un mecanismo efectivo para la creación de mercados radicales. La propiedad de los activos debería fluir hacia aquellos que los hagan rendir más, dotando al conjunto del sistema de una mayor eficiencia. Si este sistema de imposición funcionara aceitadamente las empresas de capital concentradas no podrían en la práctica capturar rentas monopólicas, pues deberían valorar su negocio incluyendo sus rentas extraordinarias, bajo la amenaza de que otros se apoderen de su negocio². De acuerdo a los autores, estas ganancias de eficiencia gracias a la aplicación del *COST* serían astronómicas. Solo en Estados Unidos se habla de incrementar la riqueza en al menos un billón de dólares (millón de millones).

Posner y Weyl parten de la idea de Harberger, pero van por todo: proponen abolir la propiedad privada para que los mercados mejoren su funcionamiento. El Estado se apropiaría de la riqueza social para luego subastar los derechos de uso sobre cada activo existente, incluyendo la tierra, el capital e incluso las viviendas. Como se explicó, aquellos que disponen temporalmente de estos derechos pagarían un impuesto reportado por ellos mismos (el impuesto Harberger), bajo la amenaza latente de que si el valor declarado es bajo, el Estado puede darle la concesión del activo a un competidor.

Como se aprecia, Posner y Weyl se meten en el corazón del funcionamiento de la economía de mercado. Plantean una asignación de derechos de propiedad sobre

¹ Una traducción aproximada es “impuesto autodeterminado a la propiedad común”.

² Un potencial efecto negativo es que, si el impuesto a la riqueza terminara siendo demasiado alto, las firman podrían preferir repartir dividendos en lugar de reinvertirlos, afectando el crecimiento.

activos de uso común (públicos) para el uso eficiente de los recursos, y también apuntan a reducir desigualdades que han ido emergiendo y que varios analistas consideran inaceptables³. Si bien la lógica de Posner y Weyl de que “todo activo debe estar disponible todo el tiempo para ser intercambiado” parece racional y eficiente, en la práctica esta lógica solo funciona en un subconjunto de mercados. Cabe preguntarse entonces sobre las razones de la inexistencia de los mercados que se quiere promover (sección III), y también sobre las alternativas para la implementación efectiva de los mismos (sección IV).

III. Mercados Inexistentes

Los mercados radicales son radicales porque no existen, ni han existido jamás. Aun la economía de libre mercado por excelencia, que es Estados Unidos, no ha visto proliferar estos arreglos ni de manera espontánea, ni tampoco propiciadas por instituciones públicas o privadas. Siendo las potenciales ganancias de eficiencia tan extraordinarias, es razonable pensar que existe “*money on the table*” de la que nadie se apropia. ¿Por qué estos mercados no existen?

III.1. Mercados Inexistentes (Tradicionales)

Para estar seguros, los mercados radicales no son los únicos que no se han desarrollado. Hay muchos otros que no existen pero en teoría deberían existir. Alguna vez el entonces economista jefe del FMI Olivier Blanchard propuso que los gobiernos ofrecieran un “seguro contra la recesión”. Compañías e individuos podrían comprar estas pólizas pagando una prima, y recibiendo un beneficio si alguna medida macroeconómica de la economía (como el nivel de actividad) cayera por debajo de un nivel especificado en el contrato. El objetivo de este seguro sería reducir la incertidumbre agregada, con el objetivo de dar un horizonte de mayor seguridad a los agentes para tomar decisiones.

Sin embargo, si bien existen mercados de seguros privados de todo tipo, este “seguro macroeconómico” brilla por su ausencia. Una razón es la escala, lo que deja al gobierno como único agente capaz de ofrecer el instrumento de modo que su costo sea accesible. Otro problema para implementar el seguro contra la recesión es que su prima debería ajustarse regularmente en función de los cambios en los sentimientos del propio público respecto de la probabilidad de que se detone una recesión. Además, la gente podría cancelar sus pólizas cada vez que la economía luce bien, y volver a tomarlas en caso de riesgo, lo que volvería el instrumento demasiado caro, y pocos

³ Weyl y Posner extienden los mercados radicales a la política mediante la idea de votación cuadrática, según la cual los ciudadanos reciben un presupuesto de “créditos de voto” cada año, que pueden asignar en la cantidad deseada a temas con los que se sientan más fuertemente identificados.

querrían tomarlo. El seguro contra recesiones se parece más a un seguro social que a un seguro privado⁴.

La lección es simple. El sector privado no ha desarrollado mercados cuya incertidumbre asociada a ellos no sea suficientemente baja. En el caso del seguro de recesión la desconfianza en la capacidad de los propios agentes económicos para percibir el futuro implican riesgos evidentes de que una percepción equivocada acerca de un futuro sombrío pueda convertirse en una profecía autocumplida.

Así, es posible aducir razones concretas para que estos mercados de seguros privados no existan pese a tener potenciales beneficios para la sociedad en su conjunto. Las razones esgrimidas son estrictamente económicas: estos seguros involucran un grado de incertidumbre demasiado elevado para la toma de decisiones de los agentes privados.

III.2. Mercados Inexistentes (Radicales)

Pero las razones de la inexistencia de los mercados radicales son muy distintas. Mientras que en el caso de los seguros contra la recesión el problema es la irreductibilidad de la incertidumbre (una restricción asociada puramente a decisiones económicas), la ausencia de mercados radicales podría tener que ver con una razón estrictamente filosófica. Concretamente, la propuesta opone diametralmente los derechos de propiedad absolutos por un lado, y las ganancias de eficiencia por el otro.

Radical Markets pondera la eficiencia por sobre el costo de perder derechos. Implícitamente, se reconoce que la concepción tradicional de propiedad aplicada en la práctica es demasiado estricta para que los mercados radicales tomen lugar. Como señala Axelsen (2019, pp 2), el *COST* de Posner y Weyl diluye dos elementos cruciales del concepto de propiedad. Primero, los beneficios del propietario de usar ese activo son transferidos al público mediante el impuesto. Segundo, se excluye al propietario de su derecho a no vender su propiedad al precio implícito declarado en el impuesto.

Por tanto, la concepción de derecho de propiedad tradicional viene atada a derechos que no siempre permiten la “mercantilización” del activo en cuestión. Se podría cuestionar la propuesta de Posner y Weyl por interferir en los derechos al uso libre de la propiedad, pero para ello habría que apelar a criterios morales, que son subjetivos por naturaleza. Los autores proponen en cambio el uso de un criterio de eficiencia,

⁴ La experiencia de emisión de bonos vinculados al PIB durante la reestructuración de la deuda argentina que se completó en 2005 fue otro caso de “mercado inviable”. Estos bonos fueron en su momento criticados por analistas financieros debido a la dificultad de determinar el precio nominal o teórico del activo. Nuevamente, un instrumento potencialmente beneficioso para la sociedad no es adoptado por el mercado debido a su incapacidad de evaluar eficazmente los comportamientos agregados.

cuyo contenido objetivo en términos de identificación y cuantificación son superiores⁵.

IV. Aplicando (¿Diseñando?) Mercados Radicales

Dado que los mercados radicales no existen pero serían sumamente beneficiosos, cabe preguntarse cuál es la estrategia más adecuada para adoptarlos. Posner y Weyl tienen un proyecto claro, que es ir a fondo con las políticas de mercado, aunque reconocen que la aplicación de sus recomendaciones se topan con múltiples dificultades. Para no caer en un idealismo ingenuo, los autores exhortan a propiciar cambios lentos en la dirección sugerida, abdicando en parte del plan de cambio “revolucionario” que prometía el título del libro⁶. Repasemos algunas de las trabas para implantar estos mercados.

Un primer obstáculo es que establecer la tasa impositiva óptima a pagar por el uso de una propiedad no es trivial, debido a la elevada variabilidad de los precios del mercado inmobiliario, que está sujeto además a la aparición regular de burbujas especulativas.

En segundo lugar, las reacciones de agentes “racionales” podrían limitar la efectividad del *COST*. A fin de evitar ofertas por sus hogares “que no se puedan rechazar”, las familias podrían invertir más en el interior de sus viviendas que en las fachadas, con la consecuencia social de afear los barrios, generando externalidades negativas.

Tercero, la valuación privada puede ser muy diferente de la que el mercado estima. Axelsen (*op cit*, pp 3) da tres razones por las cuales el sistema podría exhibir fallas, generando la obligación de pagar impuestos excesivos: el riesgo de perder un hogar con contenido emocional; el potencial acoso de un rico que decida comprar toda vivienda en la que quiera vivir el acosado; y la invasión implícita de la privacidad que suscita la permanente amenaza de compra, que haría difícil perseguir proyectos personales con cierta madurez.

Cuarto, parecen existir límites morales y de escala para la aplicación del *COST*. Roman Pancs (2018) alerta en una reseña sobre las consecuencias del uso común de los bienes durables⁷. En un giro irónico, se pregunta si el sistema nos obligaría a vender nuestra ropa interior a un precio justo, o si debe gravarse nuestra “propiedad” sobre los hijos menores de edad.

⁵ Lo cual no implica que la propuesta de Radical Markets carezca de contenido moral. Por ejemplo, los autores ponderan sus beneficios en términos de equidad y mayor bienestar para toda la población.

⁶ Aquí se plantea la interesante paradoja de que un plan consagrado en principio a **fortalecer** el rol de mercado y su descentralización podría ser considerado un caso de “ingeniería social”, que normalmente identifica a los programas destinados a **suprimir o coartar** el funcionamiento del mercado.

⁷ Ver <https://focoeconomico.org/2018/04/23/radical-markets-una-resena-por-romans-pancs/>

Quinto, cabe preguntarse sobre los detalles de implementación del sistema en una economía global donde el capital tiende a “votar con los pies”. ¿Podría fluir el capital hacia los países que aún no aplicaron el *COST*? ¿Habría incentivos a realizar maniobras que mantengan ese capital fuera de la economía formal, lejos del alcance del Estado?

Una dificultad adicional es que debería identificarse si la tierra a ser gravada tiene o no incorporado esfuerzo humano. Según el filósofo Matthew Prewitt⁸, el impuesto Harberger debería diferenciar entre el capital natural (no producido por el hombre) y el capital artificial (resultado del trabajo humano), pues si se desea premia el esfuerzo debería gravarse fundamentalmente a los primeros. Pero esta distinción, debida originalmente al economista Henry George, no es obvia de determinar. Una parcela de tierra puede estar despojada, y otra similar puede tener una magnífica construcción encima, pero parece injusto que quien ha trabajado el espacio pague lo mismo que quien no lo hizo.⁹

A medida que se acerca la lupa sobre los mercados radicales, las dificultades de aplicación parecen volverse más y más difíciles de sortear. Pero si estos mercados son tan esenciales para la eficiencia como se indica, valdría la pena reflexionar sobre otras posibilidades. Existe una tradición importante en economía sobre el Diseño de Mercados, representada principalmente por Alvin Roth (1982). En Roth (2008), el autor lista una serie de tareas que los sistemas de asignación deben cumplir para desempeñarse con eficacia. El fracaso en cumplir con estas tareas impide el normal funcionamiento del mercado, y puede requerir cambios en su organización y diseño. Entre las condiciones que señala Roth para un funcionamiento adecuado de los mercados, se resaltan: (i) la densidad mínima del mercado, a fin de atraer una proporción suficiente de participantes para realizar transacciones; (ii) la densidad máxima del mercado, para evitar la congestión; y (iii) la seguridad para los transactores de que es preferible manejarse por dentro del mercado, evitando comportamientos estratégicos que pudieran reducir el bienestar general.¹⁰

Como resulta evidente, estas condiciones tienen muy poco que ver con las circunstancias requeridas para el surgimiento y buen funcionamiento de los mercados radicales. Hay pocas razones para pensar que los mercados radicales no existen debido a su insuficiente densidad, a su congestión, o al comportamiento estratégico de los agentes involucrados. Por añadidura, la estrategia de imponer un *COST* no se corresponde en absoluto con los mecanismos de diseño de mercados, al estilo de los

⁸ Ver <https://medium.com/blockchannel/reimagining-property-fbce9d3832a4>

⁹ Prewitt sostiene además que, con el mero paso del tiempo, el capital artificial termina transformándose en capital natural. Las pirámides de Egipto llevaron mucho esfuerzo, pero hoy día estas maravillas constituyen una herencia natural similar a los recursos de la tierra. Lo mismo con los edificios que pasaron de mano en mano y que fueron construidos hace cien años.

¹⁰ Roth también señala que algunos tipos de transacciones son “repugnantes”, y que esto puede ser una restricción moral importante a la hora de diseñar mercados.

aplicados por el propio Roth a casos particulares¹¹. Los mercados radicales no requieren resolver un problema de *matching* entre oferta y demanda, y su carencia no deriva de restricciones en la disponibilidad o uso de la información ni de la ausencia de incentivos correctos de las partes intervinientes.

Como explicamos, la barrera fundamental para el desarrollo de los mercados radicales parte de una concepción prevaleciente restringida de la libertad individual, en particular del derecho de propiedad. Esta concepción produce una falla de mercado tan decisiva que, paradójicamente, impide la creación de nuevos mercados (radicales) que según Posner y Weyl tendrían un enorme impacto positivo sobre la eficiencia y la equidad. Concluimos, por tanto, que los mecanismos propuestos en la línea del diseño de mercado no permiten activar estos mercados. Este es un resultado importante porque incorpora nuevas razones, además de las esgrimidas por el propio Roth, para que ciertos mercados no existan. Para establecer mercados radicales no basta con mejorar las condiciones de funcionamiento de los mercados tradicionales, sino que es necesario atacar con decisión el fundamento moral de la propiedad privada.

La única alternativa que Posner y Weyl disponen para los mercados radicales es, paradójicamente, la intervención estatal. Y al centrarse en los detalles, se trata de una intromisión para nada marginal. Extendiendo a fondo la lógica de Posner y Weyl de que la propiedad de los activos serán públicos, el Estado termina por asumir un rol tan importante como el del mercado, o quizás mayor. Por un lado, su poder recaudatorio lo termina designando de facto como un potencial propietario de todos los activos. Su capacidad financiera le permitiría adquirir por ejemplo gran cantidad de tierras con destinos de infraestructura si considera estos proyectos socialmente provechosos. También podría “nacionalizar” activos si evaluara que el uso privado no aporta lo suficiente en relación al *COST* que le pagan a la sociedad. Así, en este esquema el gobierno tiene una potestad formidable para redistribuir riqueza en gran escala. El Estado reemplaza a los precios respecto de sus efectos sobre el ingreso y la riqueza, definiendo qué le toca a quién en términos de asignación y generación de riqueza. Y el mercado se ocuparía únicamente de proveer las señales para la asignación eficiente de los recursos. Irónicamente, es finalmente la centralización estatal y la planificación lo que permitiría un funcionamiento eficiente del sistema descentralizado de mercado.

V. Conclusiones

En *Radical Markets*, Posner y Weyl afirman que existen mercados potenciales de vital importancia para la eficiencia del sistema que, sin embargo, no se articulan espontáneamente. La razón es una conformidad congruente con el espíritu del capitalismo predominante respecto de los derechos de propiedad, que otorga a los dueños un excesivo poder de monopolio. El discurso del libre mercado parece

¹¹ Un resumen de estas aplicaciones se puede leer en Roth (2008).

entonces subsumido al de la filosofía de la libertad, que incluye la potestad de ejercer este derecho tan particular. Para los autores, esta falla es enormemente costosa para la sociedad y debe ser resuelta.

La activación de los mercados radicales se topa con vastas dificultades en la práctica, algunas económicas y otras morales. La teoría tradicional ha desarrollado un conjunto de alternativas para el diseño de mercados, basándose en los trabajos principalmente de Alvin Roth. Pero como se mostró, esta estrategia no prueba ser efectiva para lidiar con los mercados radicales, ni para promover su aparición, ni para asegurar un funcionamiento adecuado. La razón es que la ausencia de estos esquemas de asignación se deben a obstáculos que poco tienen que ver con las razones que aduce Roth para propiciar el surgimiento de mercados.

Si las limitaciones de aplicación de los mercados radicales pudieran eludirse, la alternativa más factible (y recomendada por los propios autores) para ponerlos en funcionamiento es la intervención estatal. Esto produce una paradoja según la cual es necesaria la interposición del gobierno para propiciar el desarrollo de los mercados privados “extremos”. En cualquier caso, si esta lógica utópica (o distópica) llegara a tomar lugar, es posible que las preferencias ideológicas enfrenten serios problemas de consistencia.

REFERENCIAS

Axelsen, D. (2019), *Radical Markets: Uprooting Capitalism and Democracy for a Just Society*, Eric A. Posner and E. Glen Weyl. Princeton University Press, 2018, xxii + 337 pages. *Economics and Philosophy* 35 (3): 569-574.

Posner, E. & Weyl, G. (2018), *Radical markets: Uprooting capitalism and democracy for a just society*. Princeton : Princeton University Press.

Roth, A. (1982), “The Economics of Matching: Stability and Incentives,” *Mathematics of Operations Research*, vol.7, pp.617-628.

Roth, A. (2008), "What Have We Learned from Market Design?," *Economic Journal*, Royal Economic Society, vol. 118(527), pages 285-310, 03